



PROTOCOLO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS FEDERACION MADRILEÑA DE VOLEY

Qué cubre la póliza y consideraciones previas imprescindibles

Se cubren exclusivamente las **lesiones derivadas de un accidente deportivo**.

Se entiende por accidente deportivo un **traumatismo puntual, violento, súbito y externo, sufrido durante la práctica deportiva federada**, excluyéndose las lesiones crónicas y/o preexistentes.

AXA tomará a su cargo la prestación de asistencia sanitaria durante un periodo máximo de *18 meses a contar desde la ocurrencia del accidente*, siempre que la prestación se lleve a cabo en centros concertados.

Únicamente se podrá acudir a centros no concertados en casos de **urgencia vital**, es decir: Cuando esté en riesgo la vida del federado.

Es imprescindible que la Federación valide la declaración de accidente. Esta validación es la que verifica que el accidente y la lesión consecuencia de este se han producido en el ámbito de una competición o entrenamiento oficial.

Sin la validación previa de la Federación, no se admitirá a trámite ninguna declaración de accidente. En cuanto a las asistencias de urgencias, no serán asumidas por el asegurador si no se presenta parte validado a AXA en las primeras 48h desde la ocurrencia del accidente.

¿Cómo comunico un accidente deportivo?

Hay que diferenciar dos tipos de accidentes:

- a) **ACCIDENTE URGENCIAS:** Aquellos accidentes que revisten una gravedad que hacen necesaria una visita al médico concertado de urgencias.
- b) **ACCIDENTE NO URGENCIAS:** Aquellos accidentes que no requieren asistencia de urgencia, pero sí un tratamiento de una lesión.

En la siguiente página se explicará, según el tipo de accidente, como proceder



A) ACCIDENTE URGENCIAS:

Si a consecuencia del accidente el federado presenta herida abierta, sospecha de fractura o pérdida de conocimiento, debe acudir, siempre dentro de un **PLAZO MÁXIMO DE 48 H** desde la ocurrencia, a un **centro concertado de urgencias**.

Para acudir a un centro de urgencias:

- 1) Dentro de las **PRIMERAS 48 HORAS** desde la fecha de ocurrencia, el delegado del club deberá comunicar el accidente a través de la **INTRANET DE LA FEDERACIÓN**.
- 2) Una vez tenga **validado el parte de accidentes por la Federación**, deberá solicitar a Axa **AUTORIZACIÓN PARA ACUDIR A URGENCIAS**, a través del teléfono **91 111 71 33**. Se procederá a la apertura del expediente y se facilitará una referencia.
- 3) Remitir el **informe de urgencias y el parte validado** por la Federación al e-mail de accidentesdeportivos@Howdeniberia.com **indicando la referencia del expediente**.

Si no se adjunta el parte validado por la Federación, no se podrá continuar con el procedimiento.

AXA analizará que se ha adjuntado el parte validado y el informe médico de urgencias. En caso de que la lesión sea objeto de cobertura, y sea necesario asistencia médica posterior a la urgencia, se notificará por email al asegurado la cita solicitada posterior.

En caso de que, a la luz de la documentación, la lesión no sea objeto de cobertura, se comunicará por email al asegurado los motivos de rechazo del expediente.



B) ACCIDENTE NO URGENCIAS:

En caso de que, a consecuencia de un accidente, el Federado presente una lesión que no ha requerido asistencia de urgencias, **se deben seguir los siguientes pasos:**

- 1) **DENTRO DE LAS 48 H DESDE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE**, deberá comunicar el delegado del club qué le ha ocurrido al federado, cumplimentando el **PARTE DE ACCIDENTE** disponible en la **INTRANET DE LA FEDERACIÓN**

Una vez cumplimentado, **la Federación validará dicho parte y podrá ser descargado** por el federado o delegado.

- 2) Una vez el Federado disponga del parte validado por la Federación, deberá remitirlo al e-mail de accidentesdeportivos@Howdeniberia.com y solicitar la autorización para la consulta con el especialista.
- 3) Posteriormente le remitirán vía e-mail la autorización para acudir a la consulta con el especialista en un centro concertado

AXA analizará que se ha adjuntado el parte validado. En caso de que la lesión sea objeto de cobertura, y sea necesario asistencia médica, se notificará por email al asegurado la cita solicitada posterior.

En caso de que, a la luz de la documentación, la lesión no sea objeto de cobertura, se comunicará por email al asegurado los motivos de rechazo del expediente.

Autorizaciones de asistencia

Previamente a cada asistencia médica, deberá solicitar la autorización a través del e-mail accidentesdeportivos@Howdeniberia.com indicando la referencia del accidente y aportando los informes médicos.

¿Qué información debo aportar?

- Si no se ha remitido previamente el parte validado por la Federación, no se podrá continuar con el procedimiento.
- Adjuntar informes médicos
- Solicitar la autorización de la asistencia médica que precise.



AXA analizará que se ha adjuntado el parte validado por la Federación. En caso de que se deniegue la asistencia, AXA comunicará vía email al federado los motivos del rechazo.

Alta médica deportiva:

El deportista no podrá reanudar la actividad deportiva hasta que no se comunique el alta a la Federación.

Para comunicar el alta deportiva, deben descargarse el **documento de alta en la web de la FMVB**. Éste deberá ser **validado por la Federación** para poder reactivar al deportista.

El documento de alta deberá presentarse **firmado por el médico especialista y por el interesado**, para posteriormente escanearlo y subirlo a la web de la FMVB para su validación.

¿Qué centros concertados hay disponibles?

URGENCIAS:

HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA

Calle Loma, 1. 28003 Madrid
Teléfono: 91.534.82.07

HOSPITAL HM TORRELODONES

Avda. Castillo de Olivares, s/n
28250 Torrelorones (Madrid)
Tel. 91.267.50.00 / Citas consulta: 902.08.98.00
URGENCIAS 24 HORAS

HOSPITAL HM PUERTA DEL SUR (MÓSTOLES)

Avda. Carlos V, nº 70
20938 Móstoles (Madrid)
Tel. 91267.31.00 / Citas: 91.267.50.50
URGENCIAS 24 HORAS

CENTRO MÉDICO INTEGRAL DE HENARES (TORREJÓN)

Calle de Londres, 29, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid,
Telf. 916 48 75 00
URGENCIAS 24 HORAS

TRAUMATOLOGÍA:

HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA

Calle Loma, 1. 28003 Madrid / Teléfono: 91.534.82.07



En caso de sufrir un accidente fuera de Madrid, deberá acudir a los centros concertados de AXA. Se podrán consultar en el teléfono 24h 91 111 71 33 o bien a través de la Federación, que dispondrá de los mismos previamente a la realización de un viaje (L-V de 9.30 a 18.00 h)

Otros puntos de interés:

1. El accidente siempre deberá ser comunicado a la Federación en **un plazo de 48h desde la ocurrencia del accidente**. Una vez se dispone del parte validado por la Federación, deberá ser **comunicado a AXA en un plazo máximo de 7 días**.
2. **Finalizado el proceso de recuperación** de una lesión a consecuencia de accidente, el Federado deberá aportar, a través de la intranet de la Federación, **documento acreditativo de que ha recibido el alta médica**. Sin el mismo, no podrá ser alineado para disputar las competiciones o entrenamientos federativos durante el fin de semana.
3. Solicitud de asistencias médicas una vez declarado el accidente: **Se hará la petición de autorización a través de la web de AXA, debiendo aportar siempre los informes médicos correspondientes**.
4. **Cualquier prueba o tratamiento realizado sin autorización previa** de la compañía o en un centro de libre elección **no será asumida por AXA** y deberá abonarla el propio federado.
5. **Si un federado declara un parte, inmediatamente se considerará que está de BAJA DEPORTIVA**. Si durante dicho periodo de baja sufre otro accidente y no se había comunicado previamente a la Federación el alta médica, AXA rechazará todos los partes declarados y no se hará cargo de ninguna asistencia médica.
6. Teléfonos amigos:
 - **Howden Iberia** a través del **91 369 73 00** (Lunes a Viernes **en horario de oficina**). Mediador oficial de la FMV que ayudará a los federados en caso de dudas durante el proceso.
 - **Teléfono 24 h AXA atención asegurado: 91 111 71 33**